

**Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de
México**

XXXIX CONGRESO GENERAL ORDINARIO

26, 27 y 28 de agosto de 2022

**SECRETARÍA DE DIVULGACIÓN Y DESARROLLO
ACADÉMICO**

Comité Ejecutivo 2022 – 2025

DRA. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELING

TITULAR

PLAN DE TRABAJO

INDICE

1. Presentación	1
2. Plan de trabajo	2
3. Atribuciones estatutarias	5

PRESENTACIÓN

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México se declara por la unidad de la clase trabajadora y apoya la democracia al interior de todos los Sindicatos. Conforme con esta definición, el STUNAM impulsa la existencia de Sindicatos Únicos en las Universidades y por eliminar las diferencias gremiales entre los trabajadores universitarios, impulsando su proceso de integración.

La Universidad es una institución pública que forma parte de la sociedad mexicana, comparte y reproduce en si misma las contradicciones y características de los diversos ámbitos. Su función social está determinada por los requerimientos ideológicos y pedagógico - curriculares de la misma sociedad que enriquecen su tarea específica en la formación de profesionistas egresados de las diversas disciplinas científicas, humanísticas y estéticas; así como la creación y divulgación de la técnica y la cultura, y, por ende, contribuir al desarrollo de las fuerzas productivas, por lo que es una pieza clave del sistema económico y político.

La Universidad también es sensible a la influencia que sobre su quehacer ejercen las clases explotadas de la sociedad. En ese sentido, las luchas desplegadas por los universitarios democráticos: trabajadores académicos, administrativos y estudiantes, han contribuido a la modificación de su función social sentando las bases para su transformación. El STUNAM como sindicato de institución le da a su acción una proyección en la promoción y participación activa en la lucha por su democratización cultural, docente y de investigación. Acciones en la defensa de los derechos laborales, el respeto a la libertad de cátedra y de la autonomía universitaria, vinculantes con las disciplinas con sus correspondientes acciones de difusión y desarrollo en cada uno de sus espacios que en las condiciones actuales de emergencia sanitaria, la sociedad ha impulsado estrategias de comunicación virtual, digital y presencial, que a su vez han dado origen a nuevas relaciones sociales y la atemporalidad de las interacciones que ofrecen nuevos retos y demandas para los participantes

Por lo anterior, el Plan de Trabajo que se presenta a continuación, forma parte de la propuesta de trabajo institucional derivado de las atribuciones estatutarias en general y en particular de la Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico, toma en cuenta las diferentes facetas del quehacer universitario de todas y todos los afiliados académicos y administrativos, de nuestro sindicato STUNAM, por un lado a través de la vinculación entre las labores académico-sindicales con los afiliados a nuestra organización sindical y por otro lado, con las actividades relacionadas a la práctica docente, de investigación, de extensión y difusión de la cultura. Ya que se tiene el firme interés de brindar a todos los agremiados de nuestro sindicato medios para fortalecer la participación en las actividades académicas y sindicales, para lo cual se propone fortalecer la comunicación a través de diversos espacios de expresión, así como ofrecer la posibilidad de presentar sus propias obras, producto de su trabajo intelectual.

PLAN DE TRABAJO

Una de las tareas primordiales del STUNAM es promover y divulgar el conocimiento generado en sus diversas áreas como las ciencias, las humanidades, la tecnología, el arte y la cultura, entre los trabajadores académicos y administrativos, afiliados a sus familias y a la población en general. Por ello, para la Sección Académica del STUNAM es importante llevar a cabo las atribuciones estatutarias que le son encomendadas y en particular para la Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico cuyos objetivos son el lograr la participación del sector académico en la vida sindical, a través de foros de debate y espacios mediante los cuales los profesores tengan la libertad de mostrar sus trabajos académicos. Y el fortalecimiento de las actividades llevadas a cabo en las diferentes funciones sustantivas de la UNAM derivadas de la docencia, la investigación, el servicio, la extensión y difusión de la cultura en cada una de sus áreas de conocimiento y con ello brindar a su vez los espacios de interacción científica, tecnológica y pedagógica que fortalecen el quehacer de los académicos.

Para esta Secretaría es primordial difundir la importante labor que realiza el sector académico, por lo que establecer un Programa Institucional de Capacitación y Actualización en la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) así como plataformas digitales educativas, promueven el trabajo académico brindando resultados que cumplen con las actividades sustantivas de la Universidad.

La titular de la Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico presenta a su honorable consideración el Plan de Trabajo correspondiente al Período 2022-2025 que es sustentado de acuerdo con las Atribuciones Estatutarias correspondientes a su artículo 48:

- a) **Promover la creación de la Revista oficial del STUNAM**, con valor curricular, con registro oficial ante las instancias Universitarias y gubernamentales que correspondan, en la cual los afiliados al Sindicato tengan la posibilidad de publicar sus trabajos de investigación científica, humanística, tecnológica, pedagógica y ensayo, así como las de expresiones artísticas y culturales.
- b) **Promover la creación de una casa Editorial propiedad del STUNAM**, con registro legal ante las instancias Universitarias y Gubernamentales correspondientes, para que de igual manera los afiliados al STUNAM puedan acceder a la publicación e impresión y difusión de libros, revistas, manuales, trabajos literarios, investigaciones científicas y humanísticas, entre otras publicaciones.
- c) **Promover el desarrollo y divulgación de las ciencias, humanidades, tecnología, el arte y la cultura**, entre los afiliados del STUNAM, la comunidad universitaria y en general entre el pueblo mexicano.
- d) **Apoyar las actividades académicas** de profesores, investigadores, técnicos académicos y ayudantes, promoviéndolas mediante la publicación y difusión de las mismas (conferencias, cursos, seminarios, entre otras).

- e) **Participar conjuntamente con las demás Secretarías Académicas** en los eventos académicos universitarios (Reforma Universitaria, Coloquios, Simposio de carácter científico y humanístico, pedagógico, tecnológico, cultural y artístico).
- f) **Formar parte del Consejo Editorial del STUNAM.**
- g) **Promover los intercambios académicos con otras instituciones educativas** del país y del extranjero (SNI, CONACYT, Colegio de México, entre otras).
- h) **Acordar con el Secretario General** todos los asuntos relacionados con su cargo.
- i) **Las demás que le confiere el Estatuto**, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

A continuación, se desglosan las metas anuales y trianuales a cubrir por la titular de esta secretaría y por su equipo de trabajo:

Las actividades a desarrollar son:

Trabajo Académico-Sindical

De acuerdo el artículo 48, incisos a), b), c), d), e), f) y g) el desglose de las actividades de la Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico propone llevar a cabo las siguientes actividades:

OBJETIVO GENERAL 1:

Establecer los espacios para la participación del sector académico en la vida sindical a través de actividades académico sindicales.

Objetivos específicos:

- Participación en Radio STUNAM en el programa de la Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico: *Temas de Divulgación* con temas derivados del quehacer académico-administrativo y de interés para los trabajadores.
- Colaboración con las Secretarías de la Sección académicas en la Organización y difusión del Seminario Académico STUNAM
- Difusión de información procedente de las Secretarías de la Sección Académica: folletos, trípticos, carteles, mantas, Gaceta UNAM y otras publicaciones de congresos, foros, simposio, entre otros.

- Participación con las Secretarías del Comité Ejecutivo y de la Sección Académica, en los eventos académicos y sindicales como: coloquios, congresos de carácter científico, humanístico, pedagógico, tecnológico, cultural y artístico.
- Los afiliados al Sindicato tienen la posibilidad de publicar y difundir sus trabajos de tipo investigativo, científico, humanístico, tecnológico, pedagógico y de ensayo, así como de las expresiones artísticas y culturales con derechos de autor.

OBJETIVO GENERAL 2:

Dar difusión de las actividades llevadas a cabo por los académicos y administrativos afiliados al STUNAM en las diferentes funciones sustantivas de la UNAM como la docencia, la investigación, el servicio, la extensión y difusión de la cultura en cada una de sus áreas de conocimiento.

Objetivos específicos:

- Promoción de la casa Editorial del STUNAM, denominada *Sello Editorial STUNAM* con registros oficiales. A considerar: Nombre, logotipo, autores, Consejo Editorial, Editor Principal, Editor Adjunto, Editores Invitados, Consejo Científico, áreas de conocimiento, líneas principales de publicación, medios editoriales (Revista(s), Cuadernillos, redes sociales, libros impresos o virtuales, entre otros.
- Formar parte del Consejo Editorial Estatutario del STUNAM
- Promover la creación y desarrollo de las publicaciones: periódicas oficiales y recursos continuos de toda clase y editada en cualquier soporte, ya sean impresos en papel o en formato digital del STUNAM en sus modalidades de: publicación periódica (Revista) con valor curricular e identificador oficial
- Edición de la Revista Foro Universitario en su Nueva Época, de periodo cuatrimestral, abordando temas de: Ciencia y Tecnología, Política Universitaria, Reforma estatutaria, Ecología, Desarrollo Académico, Cambio climático, CONTUA, como los de importancia académico-administrativa.
 - Libro: obras compuestas de documentación, información, encuadernada y protegidas por medio de una cubierta, con identificador oficial.
 - Cuadernillo: Tipo de cuaderno que contiene información sustantiva en una extensión corta, de formato impreso y/o digital, con identificador oficial

- Promoción de eventos académicos mediante la publicación y difusión de notas de las reuniones académicas
- Elaboración y difusión del Suplemento mensual “Ágora Académica” en el periódico UNIÓN, con relación a la problemática que enfrenta el sector académico.
- Desarrollo académico a través de la Columna mensual de “Acontecer Académico” en el periódico UNIÓN, con relación con el quehacer académico en sus diversas áreas de conocimiento.

Participación Sindical

- Participación con las Secretarías del Comité Ejecutivo.
- Promover los intercambios académicos con otras instituciones educativas del país y del extranjero (UdeG, CONTUA, entre otros) con organizaciones sociales y de género.
- Acordar con el Secretario General todos los asuntos relacionados con su cargo.
- Las demás que le confiere el Estatuto, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

Las metas a cubrir por cada periodo anual serán propuestas observando los procesos administrativos y los espacios acordes con los alcances y limitaciones derivados en el primer periodo de labores.

ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS

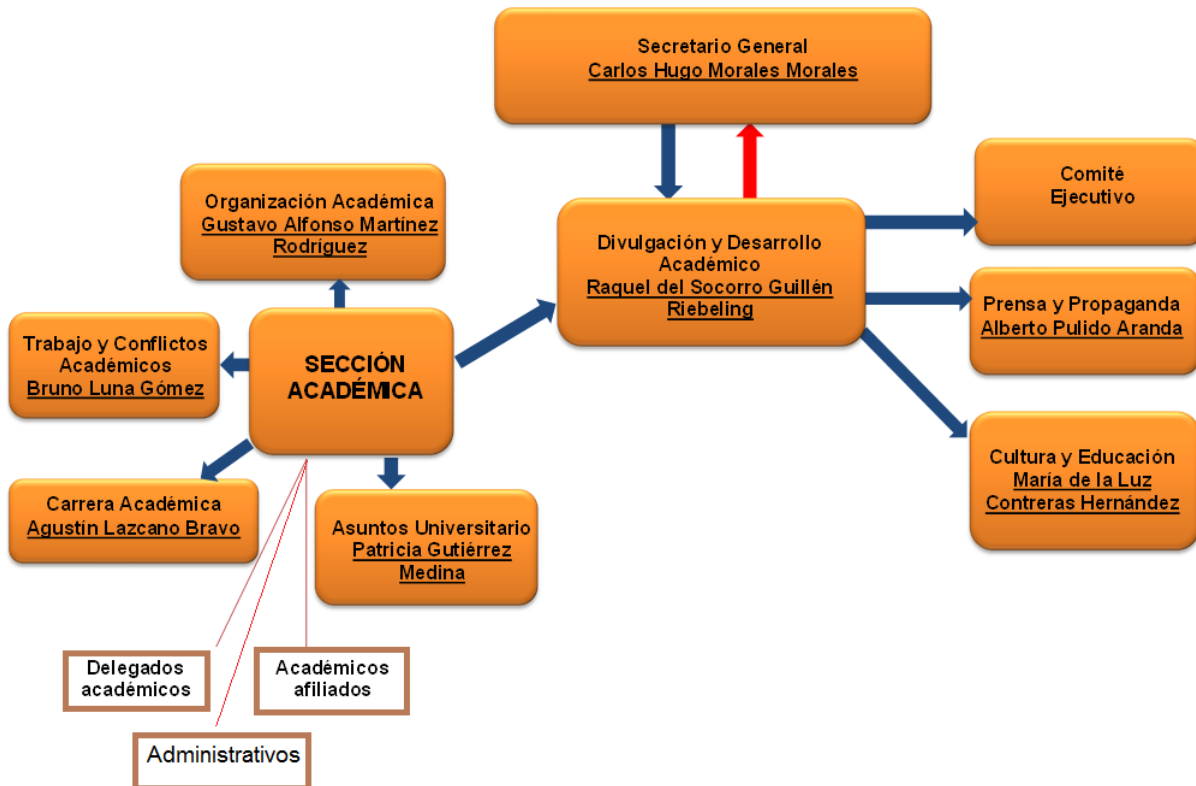
En base de las atribuciones estatutarias y los objetivos propuestos es como se pretende trabajar en su cubrimiento al interior y en colaboración con las demás Secretarías del Comité Ejecutivo, en primera instancia con el Secretario General, Carlos Hugo Morales Morales, con el firme propósito de conformar un frente común en favor del desarrollo de académicos y administrativos, base trabajadora de nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México.

La Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico corresponde a la cartera número 14, de acuerdo con las atribuciones estatutarias, se encuentra vinculada con el Comité Ejecutivo:

- a) **Con la Secretaria General**, acordar todos los asuntos relacionados con la titular de la Secretaria de Divulgación y Desarrollo académico. .
- b) **Con la Secretaria De Trabajo Y Conflicto Académicos se vincula en su apartado c** en Analizar y divulgar el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico.
- c) **Con la Secretaría de Carrera Académica** para coordinar las actividades tendientes a reforzar el trabajo hacia la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico y hacia la Reforma Universitaria.
- d) **Con la Secretaría de Prensa y Propaganda** en la coordinación y apoyo del Objetivo 2 y sus objetivos específicos del presente Plan de Trabajo.
- e) **Con la Secretaría de Cultura y Educación** en aspectos de la Educación y de la Universidad, entre otros.

A continuación se presenta el organigrama de la Secretaría a mi cargo

SECRETARIA DE DIVULGACIÓN Y DESARROLLO ACADEMICO ORGANIGRAMA



Agradezco la atención que sirvan al presente, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“UNIDOS VENCEREMOS”

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raquel del Socorro Guillén Riebeling', written in a cursive style.

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling

Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico
y Equipo de trabajo